ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSG-068-2024
FECHA DEL CONTRATO	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
CONTRATISTA	*JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA* *C.C. 1.057.462.484 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ*
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA.
VALOR	*TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($13.089.167) M/CTE*
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19)DIAS
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	*TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($13.089.167) M/CTE* MIL PESOS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19)DIAS
SUPERVISOR	PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	SEIS(06) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	VEINTISEIS (26)DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

En las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Ramiriquí, se reunieron: **PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ** en calidad de supervisor del contrato **MRAM-CD-PSG-068-2024** y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del contrato N° **MRAM-CD-PSG-068-2024**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Ramiriquí y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** de *Ramiriquí*, celebraron el contrato N° **MRAM-CD-PSG-068-2024** en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA., por la suma de *TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($13.089.167) M/CTE* y una duración de CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19)DIAS

2. Que la Secretaria de Hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número 1163 de fecha 06/08/2024.

3. Que en relación con el tipo de contrato no se le exigieron pólizas.

4. Que el día 6 de AGOSTO de 2024 se le asigna la supervisión del contrato N° **MRAM-CD-PSG-068-2024** a PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ, profesional universitario adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

5. Que el día 8 de AGOSTO de 2024 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día VIENTE (20) de DICIEMBRE de 2024, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los siguientes ítems:

1. - Apoyo en fomentar y masificar la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos, en la escuela de música en el área de flauta, oboe y fagot y en las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano; realizando convocatorias y/o socializaciones a través de los medios de comunicación radio, Facebook, página web del municipio y demás.
2. Apoyar, coordinar, liderar y llevar registro de las inscripciones de los niños, niñas, jóvenes y adultos en los talleres de formación de música en el área de flauta, oboe y fagot y en las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano.
3. Orientar talleres de formación musical en el área de flauta, oboe y fagot en diferentes ritmos del folclor colombiano según las destrezas y habilidades de cada estudiante.
4. Orientar talleres de formación musical a las bandas marciales de la vereda Escobal y el casco urbano en diferentes ritmos del folclor colombiano.
5. Apoyo en el montaje de obras musicales para el aguinaldo ramiriquense.
6. Evaluar periódicamente el avance de los niños, niñas, jóvenes y adultos identificando aspectos de mejora e implementando estrategias de mejora.
7. Apoyar la representación del municipio de Ramiriquí en todos los eventos realizados por la escuela de música.

8. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o director de la escuela de formación en las actividades artísticas en las cuales se considere pertinente su participación.
9. Apoyar permanente todas las actividades relacionadas que se programen, participando y acompañando en su realización.
10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

7. Que el contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí,* cumplió a satisfacción cada uno de los ítems expuestos en las condiciones del contrato N° **MRAM-CD-PSG-068-2024**, durante el plazo establecido; quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de los ítems contratados; los cuales se encuentran aprobados por el supervisor del contrato.

8. Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.789.167,00)**, valor correspondiente a los ítems ejecutados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. **MRAM-CD-PSG-068-2024** el día VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2024 entre el municipio de Ramiriquí y contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí.*

SEGUNDO: Recibir a satisfacción cada uno de los ítems contratados y ejecutados, y ratificar que el contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí,* cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato N° **MRAM-CD-PSG-068-2024**, en el plazo establecido.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día 20 de DICIEMBRE de 2024.

PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
supervisor

JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano López
Revisó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal